



MISION PERMANENTE DE MEXICO

ONI/04989

Nueva York, 23 de noviembre de 2006

Señor Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia al artículo 23.37 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspendió temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial del 23 de noviembre de 2006. La Marina de México efectuó prácticas navales de rutina en el punto comunicado al norte de Cayo Arenas, Campeche, en las siguientes coordenadas geográficas:

- a). Lat. 22° 20.0' N. Long. 091° 34.0' W.
- b). Lat. 22° 20.2' N. Long. 091° 16.0' W.
- c). Lat. 22° 10.0' N. Long. 091° 34.0' W.
- d). Lat. 22° 10.0' N. Long. 091° 16.0' W.

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Enrique José María Muñoz
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo
Señor Kofi Annan
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York